

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

**EXCMOS. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:**

#### Subsecretaría

##### BAJAS

Causa baja por fin del mes actual en el Ejército, el oficial moro de primera clase Sid Hamed Ramis, de la Mehal-la de Larache, 3, que ha solicitado el retiro, haciéndosele por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

9 de septiembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandante general de Ceuta, e Interventor general del Ejército.

#### DELEGADOS GUBERNATIVOS

*Circular.* Cesa en el cargo de delegado gubernativo de la zona de Alcalá de Henares-Chinchón (Madrid), el teniente coronel de Infantería D. Luis Rodríguez de Rivera y Gastón.

9 de septiembre de 1925.

Señor...

#### DESTINOS

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de división D. Jorge Fernández de Heredia y Adalid, Gobernador militar de Cádiz, el comandante de Caballería D. Juan Mateo Campos, por haber cumplido el plazo reglamentario en dicho cometido.

9 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta número 3, en concepto de agregados y sin perder su destino de plantilla, al alférez del regimiento de Infantería Almansa núm. 18 D. Atanasio Sáinz de la Torre y León, y al del mismo empleo (E. R.) del regimiento Ordenes Militares D. Emilio Martínez Peralta, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 7 de noviembre de 1924 (D. O. núm. 251).

9 de septiembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitanes generales de la cuarta y octava regiones e Interventor general del Ejército.

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares de Tetuán, 1, en vacante que existe al suboficial del regimiento de Alfonso XIII, 24.º de Caballería D. Juan Rivas Martín, y al Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta, 3, a los sargentos de Infantería Felipe Redal Campano, de la Escuela Central de Tiro, Antonio Galindo Romero, del batallón de Cazadores África, 1, y Matías Vallellano Martín, del regimiento de Ceuta, 60.

9 de septiembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Queda rectificada la real orden de 26 de agosto último (D. O. núm. 189), en el sentido de que el verdadero nombre del cabo destinado a Regulares de Larache núm. 4, es el de Emilio Loranca López, en vez de Emilio Loanca Gómez, como en aquella se expresa. Quedando rectificada asimismo la de 25 de igual mes (D. O. núm. 189), por lo que afecta al destino a las Intervenciones Militares de Tetuán del cabo José Lorca Caparrós, siendo el cuerpo de procedencia el tercer regimiento de Zapadores Minadores, en vez de Infantería, con que figura.

8 de septiembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitanes generales de la segunda y quinta regiones e Interventor general del Ejército.

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, en vacante que existe, al trompe-

ta del regimiento de Villarrobledo, 23.º de Caballería, Antonio Núñez Barrera.

8 de septiembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Queda sin efecto el destino al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, concedido por real orden de 14 de agosto último, al soldado Angel Ortiz Urbano, toda vez que presta sus servicios en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, y se confirma en el empleo de cabo el destino concedido por real orden de 14 del mismo mes (D. O. núm. 180) al Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3, al soldado Bernabé Linares Mejías.

8 de septiembre de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la segunda región, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

RECOMPENSAS

Circular. Aprobando lo propuesto por el General en Jefe del Ejército de España en Africa, se concede al sargento de Infantería, destinado en el batallón de Ca-

zadores Figueras núm. 6, Darío González Castro, la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, sin pensión, en atención a los méritos contraídos en operaciones realizadas en nuestra zona de Protectorado en Africa durante el cuarto periodo y serles de aplicación la excepción segunda del artículo 59 del Reglamento de recompensas en tiempo de guerra, aprobado por real decreto de 11 de abril último (D. O. núm. 80).

8 de septiembre de 1925.

Señor...

Circular. En vista de lo propuesto por el General en Jefe del Ejército de España en Africa, previo acuerdo del Directorio Militar, y por resolución fecha 6 del corriente mes, se concede al jefe y oficiales que figuran en la siguiente relación, la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión e indemnización que a cada uno se señala, por haber resultado heridos por el enemigo en operaciones de campaña realizadas en nuestra zona de Protectorado en Marruecos y serles de aplicación los casos que se citan de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273). Los que en la indicada relación aparecen continúan en curación de sus heridas, seguirán percibiendo la pensión diaria correspondiente desde el día que se expresa, mientras mensualmente justifiquen con certificado facultativo del reconocimiento que sufran que no están en condiciones de prestar servicio, cesando esa pensión diaria al cumplirse dos años de su percibo, o sea de la fecha en que fueron heridos, o antes, si concurriera alguna de las circunstancias previstas en el artículo sexto de la mencionada ley.

8 de septiembre de 1925.

Señor...

EMPLEO	CUERPO	NOMBRES	Calificación de la herida	Días interridos en su curación	Caso del artículo 5.º que se le aplica	Cantidades correspondientes		TOTAL Pesetas
						A la pensión diaria	A la indemnización por la sola vez	
T. cor. Inf.º	Mehal-la Tetuán	D. Luis Molina Galano (herido 28 septiembre 1924)	Grave	193	e) última parte	4.347,80	6.000	10.347,80
Cap. Inf.º	Reg. Burgos	Manuel Alvarez Bugella (herido 21 octubre 1924)	Menos grave	80	b)	1.335	300	1.635
Tente. id.	Tercio	Joaquín Sabada Alegria (herido 26 septiembre 1924)	Grave	252 a	c)	3.790	1.600	5.390
Otro id.	Idem	Joaquín Teresa Pomares (herido 30 marzo 1925)	Idem	76 b	e)	1.140	1.600	2.740
Otro id.	Reg. Ceuta	Lorenzo Nieto Cobos (herido 23 septiembre 1924)	Idem	255 c	e) última parte	3.825	2.400	6.225
Otro id.	Tercio	Luis Noriega González (herido 8 septiembre 1924)	Idem	244	e)	3.660	1.600	5.260
Otro id.	Idem	Hipólito García López (herido 26 septiembre 1924)	Idem	216 d	e)	3.240	1.600	4.840
Otro id.	Regis. Larache	Antonio Marias de la Fuente (herido 18 noviembre 1924)	Menos grave	72	b)	1.080	200	1.280
Alt. id (hoy teniente)	Tercio	Antonio Lucas Matas (herido 18 agosto 1923)	Grave	307	e)	4.605	1.400	6.005
Otro id.	Reg. Ceriñola	Ricardo González Cidron (herido 1 julio 1924)	Menos grave	334	b)	5.010	175	5.185
Kaid Tabor.	Mehal-la Tetuán	Hosain ben Mohamed Susi (herido 10 sepre 1924)	Idem	46	a)	600	0	600
Otro Mía.	Idem	Si Yilal Ben el Hach Talad-ul (herido 5 diciembre 1924)	Grave	158	e)	2.370	1.500	3.870

a. Sigue la pensión diaria el 5 de junio de 1925.—b. Sigue la pensión diaria el 14 de junio de 1925.—c. Sigue la pensión diaria el 5 de junio de 1925.—d. Sigue la pensión diaria el 30 de abril de 1925.

El General encargado del despacho  
DUQUE DE TETUAN

Sección de Infantería

ASCENSOS

Se concede el empleo de alférez de la escala de reserva retribuida del Arma de Infantería, a los suboficiales que figuran en la siguiente relación, por ser los más antiguos de

su escala y estar aptos para el ascenso, debiendo disfrutar el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les asigna.

7 de septiembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor interventor general del Ejército.

NOMBRES	Destinos	Antigüedad		
		Día	Mes	Año
D. Ricardo del Rey Barraquet.....	Batallón Cazadores Africa, 15 .....	29	agosto	1925
» Francisco Arroyo Román.....	Regimiento Africa, 68.....	31	ídem	1925
» José Murillo Pastor .....	Ídem Vergara 57 .....	31	ídem	1925

Se concede el empleo de alférez de la escala de reserva, retribuida, del Arma de Infantería, en propuesta extraordinaria de ascensos al suboficial con destino en el Colegio de Huérfanos de María Cristina D. Andrés Villarrubia Fernández, que está declarado apto para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se le confiere la antigüedad de 15 de mayo del año actual, y ser colocado en su escala entre los de su clase D. Manuel Monfort Martínez y D. Diego Molina Guerrero, surtiendo efectos administrativos en la revista del mes de septiembre corriente.

7 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Se rectifica la real orden circular de 28 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 191), por la que se ascienden a varios suboficiales de Infantería a alféreces (E. R.), en el sentido de que D. Antonio Díaz Carreira y D. Joaquín Fernández Leal, disfrutarán en su nuevo empleo de la antigüedad de 24 y 27 de dicho mes de agosto, respectivamente, por corresponder su ascenso a la propuesta ordinaria del presente mes, debiendo surtir efectos administrativos en la revista del mes de octubre próximo venidero.

7 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

**CONCURSOS**

*Circular.* Con arreglo al inciso L) del artículo tercero del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. número 244), se anuncia el concurso de la vacante de teniente coronel de Infantería, jefe del batallón de Instrucción. Los aspirantes a ella promoverán sus instancias en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, las que serán cursadas directamente a la Sección de Infantería de este Ministerio, teniendo en cuenta lo prevenido en el apartado L) del artículo 13 del citado real decreto.

9 de septiembre de 1925.

Señor...

**DESTINOS**

*Circular.* Se destina a los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, debiendo incorporarse con urgencia los destinados a Africa.

9 de septiembre de 1925.

Señor...

**Comandantes.**

D. Justo González Grau, disponible en la tercera región, al regimiento Sevilla, 33.

**Rectificación.**

D. Miguel Carlos-Roca Dorda, del regimiento Sevilla, 33, a disponible en la tercera región.  
» José Baquero Gómez, disponible en Baleares, a igual situación en la primera región.

**Capitanes.**

**Artículo 1.º**

- D. Armando Sánchez Fuensanta, del regimiento Las Palmas, 66, al de Sevilla, 33.
- » Enrique Kaibel Navarro, del regimiento Guipúzcoa, 53, al de Vergara, 57.

**Africa.**

**Voluntarios.**

- D. Miguel Rivera Trillo Figueroa, del batallón montaña Gomera Hierro, 11, al Tercio.
- » Manuel Méndez de Vigo y Bernaldo de Quirós, del regimiento Asia, 55, al Tercio.

**Tenientes.**

**Artículo 1.º**

- D. Antonio Alonso Zorita, del batallón montaña Antequera, 12, al regimiento de la Reina, 2.
- » Mariano Giralda Morán, del regimiento Gerona, 22, al de Badajoz, 73.

**Rectificación.**

- D. Eleuterio Durán Braña, del batallón expedicionario del regimiento Saboya, 6, a la plana mayor del mismo.
- » Carlos de Pato Lillo, del batallón expedicionario del regimiento Cantabria, 39, a la misma unidad del de León, 38.

**Africa.**

**Forzosos.**

- D. José Camats Gassets, de la Academia de Infantería, al batallón expedicionario del regimiento Alava, 56.
- » Francisco Compte Anguera, del regimiento Jaén, 72, al batallón expedicionario del de Saboya, 6.
- » Antonio Díez Díez, del regimiento Cantabria, 39, al batallón expedicionario del mismo.
- » Francisco Castillo Caballero, del regimiento Asturias, 31, al batallón expedicionario del de Soria, 9.
- » Ignacio Rodríguez Trasellas, del regimiento Granada, 34, al batallón expedicionario del de Otumba, 49.

**Alféreces.**

**Africa.**

**Voluntarios.**

- D. Cayetano Corbellini Obregón, del batallón de Cazadores Africa, 11, al Tercio.
- » Manuel Loma Grinda, del regimiento San Quintín, 47, al Tercio.
- » Gregorio Fernández Aragonés, del regimiento Las Palmas, 66, al Tercio.
- » Luis López-Fando Rodríguez, del regimiento Otumba, 49, al batallón expedicionario del del Rey, 1.

**Tenientes (E. R.).**

*Artículo 11 del real decreto de 9 de mayo de 1924.*

D. Pedro Temprano Blanco, del batallón expedicionario del regimiento Isabel II, 32, a la plana mayor del mismo.

Rectificación.

D. Abdón Villalain Mata, del regimiento Africa, 68, al batallón montaña Ibiza, 7.

» Fernando Culebras Sola, del batallón expedicionario del regimiento Luchana, 28, a la plana mayor del mismo.

Artículo 1.º

D. Víctor Varona Rubín, del batallón de Cazadores Africa, 4, al regimiento Mahón, 63.

**Alféreces (E. R.).**

Artículo 1.º

D. Antonio Martín Alba, del batallón montaña Gome-  
ra Hierro, 11, al regimiento Granada, 34.

» José Jiménez Hernández, del batallón montaña Mérida, 3, al regimiento Asturias, 31.

**Africa.**

Voluntarios.

D. Carlos Vázquez Blanco, del regimiento Covadonga, 40, al batallón expedicionario del de León, 38.

» Bernardo Bravo Bravo, del regimiento América, 14, al batallón expedicionario del de Isabel II, 32.

Se destina al batallón de Instrucción a los tenientes de Infantería comprendidos en la siguiente relación.

9 de septiembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones, Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

D. Rafael González Martínez, del regimiento Saboya, 6.

» Antonio Lario Díaz Benito, del mismo.

» Carlos Guerra Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Melilla, 2.

» José de Montero Bosch, del regimiento de Covadonga, 40.

» Pedro de Ciria del Castillo Olivares, del Tercio.

» Natalio Cortés Pujol, del regimiento Asturias, 31.

» Lucas López Massot, del batallón de Montaña Ibiza, 7.

**Méritos**

El primero, tres años y seis meses de servicio de campaña, Medalla Militar de Marruecos con aspa de herido y distintivo de Regulares con dos barras rojas.

El segundo, tres años y un mes de servicio de campaña, Medalla Militar de Marruecos y Cruz del Mérito Militar, con distintivo rojo.

El tercero, tres años y dos meses de servicio de campaña, distintivo de la Medalla Militar, ha sido citado como distinguido, está en posesión de dos cruces rojas, herido en campaña, Medalla de Africa y distintivo de Regulares.

El cuarto, dos años y dos meses de servicio de campaña, ha sido herido.

El quinto, tres años y diez meses de servicio de campaña, ha sido herido dos veces, está en posesión de una cruz roja y de la Medalla de Africa, distintivo del Tercio.

El sexto, tres años y diez meses de servicio de campaña, ha sido dos veces herido, distintivo de la Medalla Militar y Medalla de Africa.

El séptimo, dos años y seis meses de servicio de campaña, ha sido herido dos veces, citado como distinguido.

**DISPONIBLES**

Se concede el pase a disponible, con residencia en esta Corte, en las condiciones que determina el real decreto de 4 de julio último (D. O. núm. 148), al comandante de Infantería D. Federico Pita Espelosa, de la Mehal-la Jalifiana de Tafersit núm. 5.

9 de septiembre de 1925.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Melilla.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa e Interventor general del Ejército.

**RESERVA**

Se concede el pase a la reserva al coronel de Infantería D. Patricio de San Pedro Aymat, de la primera media brigada de Cazadores de Larache, cobrando el haber mensual que le señale el Consejo Supremo de Guerra y Marina por el regimiento reserva de Barcelona núm. 32, al que queda afecto.

9 de septiembre de 1925.

Señores Capitán general de la cuarta región, Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa y Comandante general de Ceuta.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,

DUQUE DE TETUAN

**Sección de Artillería****COMISIONES**

*Circular.* Se resuelve que la Comisión mixta nombrada para la elección del modelo de fusil ametrallador por real orden circular de 21 de noviembre de 1923 (D. O. núm. 260), cese en su cometido y que al personal que la integraba se le den las gracias, haciéndose constar en sus hojas de servicios el acierto, inteligencia, celo y laboriosidad con que la han desempeñado. La documentación y material que tiene a cargo lo entregará a la Comisión de experiencias de Artillería.

8 de septiembre de 1925.

Señor...

**DESTINOS**

Se nombra cabo-capitán del Cuerpo de Mozos de Escuadra de Barcelona, al capitán de Artillería D. Antonio Carranza García, quedando de reemplazo en esa región.

8 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,

DUQUE DE TETUAN

**Sección de Sanidad Militar****RAJAS**

Causa baja a voluntad propia por fin del corriente mes en el Cuerpo de Practicantes militares D. Mario Viñes Puyal, con destino en la jefatura de Sanidad Militar de la zona de Larache, y alta en segunda situación de servicio activo, que es la que corresponde a su reemplazo.

8 de septiembre de 1925.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

**ESTANCIAS DE HOSPITAL**

**Circular.** Con objeto de que en determinados casos se reduzca el plazo de treinta estancias que ahora son precisas para que pueda proponerse a los enfermos de los Hospitales Militares para el disfrute de licencia, se resuelve que a los que hubieran padecido dolencias rápidas muy graves se les haga propuesta al efecto cinco días antes de que transcurran dichas estancias, acordándolas sin demora para que al cumplir éstas puedan empezar a usarla, si se juzga que se hallan en condiciones físicas de efectuarlo; y que cuando se trate de evacuados, se cuente ese plazo desde la fecha en que ingresaran en el Hospital en que comenzó el tratamiento de la enfermedad de que plenamente convalecen.

8 de septiembre de 1925.

Señor...

**MATRIMONIOS**

Se concede licencia para contraer matrimonio con Doña María de las Mercedes de Antonio Retana, al tanto de médico, con destino en la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta-Tetuán, D. Mario Esteban Aranguéz.

8 de septiembre de 1925.

Señor Comandante general de Ceuta.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

**Sección de Justicia y Asuntos generales****CONTABILIDAD**

Se aprueban las cuentas de material del segundo cuatrimestre del ejercicio de 1924-25, del regimiento Infantería Rey núm. 1 y sexto regimiento de Sanidad Militar.

8 de septiembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueban las cuentas de material del tercer cuatrimestre de 1924-25 de los cuerpos y unidades que figuran en la siguiente relación.

8 de septiembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta y sexta regiones y de Canarias y Comandante general de Ceuta.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

**Primera región**

Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.  
Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.  
Escuela Central de Tiro (primera sección).  
Batallón de Radiotelegrafía de campaña.  
Servicios de tropas de Aviación Militar.

**Segunda región**

Regimiento de Lanceros Sagunto, octavo de Caballería.  
Parque divisionario de Artillería, 3.  
Parque divisionario de Artillería, 4.

**Quinta región**

Compañía de obreros de Ingenieros.

**Sexta región**

Parque divisionario de Artillería, 11.

**Canarias.**

Sección de tropas de Sanidad Militar de Tenerife.

**Ceuta**

Compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

**Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos.****MATRIMONIOS**

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Angela Sanjurjo López, al alférez de la Guardia Civil (E. R.) D. Manuel Tomé Corrás.

9 de septiembre de 1925.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Capitán general de la octava región.

**RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO**

**Circular.** Disuelta la Junta Consular de reclutamiento de Santiago de Cuba y Oriente, encargarse algún organismo de la revisión de expedientes de los mozos que en los años 1922, 1923 y 1924 fueron exceptuados y excluidos del servicio militar, a los cuales la situación militar que les corresponda, se resuelve que por la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia de La Coruña, se proceda a la inmediata revisión en las fechas que para los excluidos del servicio determina el artículo 520 del vigente reglamento de la ley de reclutamiento y respecto a los exceptuados con la premura debida, para lo cual, la citada Junta Consular de reclutamiento disuelta remitirá a la de Clasificación y Revisión que se menciona los expedientes y antecedentes de los mozos de referencia.

8 de septiembre de 1925.

Señor...

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

**Intendencia general militar****DIETAS**

Se aprueban las comisiones con derecho a dietas desempeñadas por el personal que figura en la siguiente relación.

8 de septiembre de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima región, de Baleares y Canarias.

Señor Interventor general del Ejército.

**Primera región**

La que principia con el sargento de Artillería Juan Anguas Delgado y termina con el teniente de Caballería D. Rafael García Reig, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio últimos, exceptuándose las desempeñadas por el teniente de Caballería D. Juan de Mata Valenciano y por los de Infantería D. Leopoldo García Sánchez y D. Antonio Cuadrado Aguado, por no ser con derecho a dietas el retirar los libramientos de las Intendencias regionales, toda vez que éstas deben remitirlos directamente a los primeros jefes de los Cuerpos; por el capitán de Artillería D. Arturo Uria Riu, por el teniente de Caballería don Nemesio Fernández Cuesta y por el capitán de Arti-

llería D. Augusto González Besada, por llevar más de tres meses en la misma comisión y no indicarse real orden de concesión de prórroga; por el teniente coronel, sargento y teniente de Infantería D. Luis Trucharte Semper, Esteban Barbero y D. Cristino Rodríguez Romero, respectivamente; por el coronel, comandante y capitán de Ingenieros D. Ricardo Salas Cadenas, don Francisco del Valle Oñoro y D. Ricardo Salas Gabarret, respectivamente, por no especificarse la clase de comisión desempeñada; por el General de brigada don Emilio Fernández Pérez y por el comandante de Caballería D. Juan Triana Blasco, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de dietas; por el teniente de Caballería D. Vicente Gutiérrez Luna y por el teniente de Infantería D. José Ventos Peard, por no ser con derecho a dietas la asistencia a cursos de aviación.

#### Segunda región

La que principia con el Teniente general D. Carlos de Borbón y Borbón y termina con el comisario de Guerra de segunda clase D. Guillermo Soler Gómez, correspondiente al mes de mayo último, exceptuándose las desempeñadas por el teniente de Infantería D. Manuel de la Herrán García, por no ser con derecho a dietas el retirar los libramientos de las Intendencias regionales, toda vez que éstas deben remitirlas directamente a los primeros jefes de los Cuerpos; y por los capitanes de Artillería D. Miguel Sánchez Trigo y D. José de la Torre Delgado, por llevar más de tres meses en la misma comisión y no indicarse real orden de concesión de prórroga.

#### Tercera región

La que principia con el coronel de Infantería D. Aurelio García Monleón y termina con el subinspector veterinario de segunda D. Cándido Muro López, correspondiendo al mes de mayo último.

#### Cuarta región

La que comprende al teniente de Infantería D. Ramón Peré Abenoza, correspondiente al mes de agosto de 1924. La que comprende al comisario de Guerra de segunda D. Lorenzo Dobón Lázaro y teniente de Infantería D. Miguel Pardo de Atín, correspondiente al mes de noviembre último. La que comprende al General de brigada D. Ignacio Despujol Sabater y comandante de Estado Mayor D. Luis Peral Sáez, correspondiente al mes de febrero último. La que comprende al General de brigada D. Ignacio Despujol Sabater y comandante de Estado Mayor D. Luis Peral Sáez, correspondiente al mes de marzo último. La que principia con el General de brigada D. Ignacio Despujol Sabater y termina con el capitán de Ingenieros D. Carlos López Ochoa y Cortijo, correspondiente al mes de abril último.

#### Quinta región

La que principia con el coronel de Caballería D. Fernando Enrile García y termina con el teniente de Infantería D. Antonio Alonso Ustariz, correspondiente al mes de mayo último; exceptuándose las desempeñadas

por el capitán de Ingenieros D. Pedro Franquié Lozano, por no especificarse la clase de comisión desempeñada.

#### Sexta región

La que principia con el Teniente general D. Antonio Vallejo Vila y termina con el alférez de Intendencia D. Alfonso Llorente Gómez, correspondiente al mes de mayo último, exceptuándose las desempeñadas por el capitán de Artillería D. Francisco Cisneros Abad, por llevar más de tres meses en la misma comisión y no citarse real orden de concesión de prórroga, y por el teniente de Ingenieros D. José Pazos Montes, por no ser con derecho a dietas la asistencia a cursos de aviación.

#### Séptima región

La que principia con el comandante de Caballería D. Nicasio de Pablos Balbuena y termina con el capitán de Caballería D. Alfonso Jurado Barrios, correspondiente al mes de mayo último.

#### Baleares

La que principia con el Teniente general D. José Calvanti de Albuquerque y Padierna y termina con el capitán médico D. Virgilio García Peñaranda, correspondiente al mes de mayo último, exceptuándose la desempeñada por el capitán de Artillería D. Manuel Torrado Varela, por llevar más de tres meses en la misma comisión y no indicarse real orden de concesión de prórroga.

#### Canarias

La que principia con el oficial de segunda de Intervención Militar D. Luis Gómez Landero Ballester y termina con el sargento de Infantería Daniel Cerdán Romero, correspondiente al mes de mayo último.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Aeronáutica

### AGREGACIONES

El capitán de Ingenieros del servicio de Aviación, Don Rafael Llorente Sola, queda agregado a la Institución de la Cruz Roja Española para organizar con la misma un servicio de transporte de heridos en Marruecos, en sustitución del de igual empleo de Artillería, D. Joaquín Loriga Taboada, designado por real orden de 26 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 190) durante el tiempo de permanencia de éste en la comisión que le fué conferida por otra de 27 de julio último (D. O. núm. 164).

8 de septiembre de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA